



ANEXO 02

**DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES (VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS)**

**1. Denominación de la contratación:**

Adquisición de implementos comunicacionales para la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

**2. Finalidad pública:**

Abastecer de implementos comunicacionales a la Oficina de comunicación e Imagen Institucional.

**3. Antecedentes:**

La Universidad Nacional Ciró Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.



La Ley Universitaria N° 30220 tiene como objetivo, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

La Oficina de Comunicación es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de conducir los procesos de comunicación social para el posicionamiento de la imagen de la UNCA y la interacción con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.

Siendo una de sus funciones la de: Gestionar, establecer y mantener relaciones institucionales permanentes con los medios de comunicación, oficinas de relaciones públicas, imagen institucional y protocolo de las diferentes entidades públicas y privadas.

**4. Objetivo de la contratación:**

**4.1 Objetivo General:**

Dotar de implementos comunicacionales a la Oficina de comunicación e Imagen Institucional.

**5. Características y condiciones del bien a adquirir:**

**5.1. Descripción y cantidad del bien:**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
01	<b>Polo pique:</b> Material: 100% ALGODÓN PIQUE REACTIVO Tipo de cuello: Camisero Tipo de mangas: Corta Con Bolsillos: Si Logotipo: Si Stretch : No	Unidad	150





	Talla S: 40 Talla M: 40 Talla L: 40 Talla XL: 20 Talla XXL: 10 Se adjunta diseño modelo		
02	<b>Gorra de dril unisex:</b> Gorra modelo Snapback de color azul (drill) Con estructura. Corona media. Con 06 paneles. Con viscera semi curva de color plomo. Con logo estampado en la parte frontal y slogan bordado en la parte posterior - Con ojales. Se adjunta diseño modelo	Unidad	300
03	<b>Camiseta de algodón:</b> Material: Algodón 20/1 Tipo de cuello: Redondo Tipo de mangas: Corta Con Bolsillos: No Impresión: Ambos lados full color (de acuerdo a diseño). Stretch : No Talla S: 90 Talla M: 80 Talla L: 80 Talla XL: 40 Talla XXL: 10 Se adjunta diseño modelo	Unidad	300
04	<b>Mochila: Polyester impermeable</b> Tipo de cierre: Cremallera Compartimiento para laptop de hasta 15.6" Compartimiento principal de gran capacidad con doble cremallera; Compartimiento delantero con cremallera compartimentado internamente con 2 bolsillos (para billetera y celular) Bolsillos laterales para botella (02) Correas de hombros: 02 – ergonómicas Correas de compresión laterales ajustables Medidas mínimas: altura 45cm, ancho 32cm, profundidad 20cm - Bordado según el diseño adjuntado	Unidad	150
05	<b>Cartuchera:</b> Tipo: Cartucheras Género: Unisex Material principal: Poliéster Alto: 11 cmts. Ancho: 21 cmts. Profundidad 5.5 Cierre: 02 Se adjunta diseño modelo	Unidad	300







**5.2. Embalado y rotulado:**

**5.2.1. Embalaje:**

Deberá contar con un embalaje interno de un material resistente que proteja los implementos solicitados, exteriormente deberá contar con un embalaje, impermeable, resistente a golpes y seguros.

**5.2.2. Rotulación:**

Deberá indicar la procedencia (respecto del lugar de traslado), el destino y la señalización de "FRAGIL"; además de la forma de traslado.

**5.3. Modalidad de ejecución:**

No aplica.

**5.4. Transporte:**

Deberá trasladarse en unidades móviles adecuadas para el traslado de bienes de esta naturaleza, deberá contar con documentos (comprobante, guía de remisión) y autorizaciones que permitan un traslado seguro y oportuno.

**5.5. Seguros:**

No aplica

**5.6. Lugar y plazo de ejecución:**

**5.6.1. Lugar:**

El bien será entregado en el local administrativo de la Universidad Nacional  
Ciro Alegría, Sitio en Jr. Miguel Grau N° 459 - 469, Distrito de Huamachuco,  
Provincia Sánchez Carrión, Región La Libertad.

**5.6.2. Plazo:**

EL plazo de entrega será de 10 días calendarios (máximo) posterior a la firma del contrato, en caso que el día límite de entrega caiga un día no laborable se podrá receptionar el día hábil más próximo.

**6. Requisito y recursos del proveedor:**

**6.1. Requisitos:**

- Persona natural o jurídica que realice actividades de confección: vestuario, accesorios y prendas diversas.
- Copia simple del Registro Nacional de Proveedores, vigente, en el Registro que corresponda.
- Declaración jurada simple de no estar inhabilitado e impedido para contratar con el estado.
- Declaración jurada simple de no tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Declaración Jurada de contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), el mismo que deberá ser alcanzado a la Dirección de Tesorería a través de Trámite Documentario, luego de generado el compromiso mediante la orden correspondiente.

**6.2. Adelantos:**

No habrá adelantos.





**6.3. Conformidad de los bienes:**

**6.3.1. Área que receptorá y brindará la conformidad:**

La recepción estará a cargo de la Unidad de almacén de la entidad, la conformidad estará a cargo del Área usuaria (Oficina de Comunicación e Imagen Institucional).

**6.4. Forma de pago:**

El pago se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del bien a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

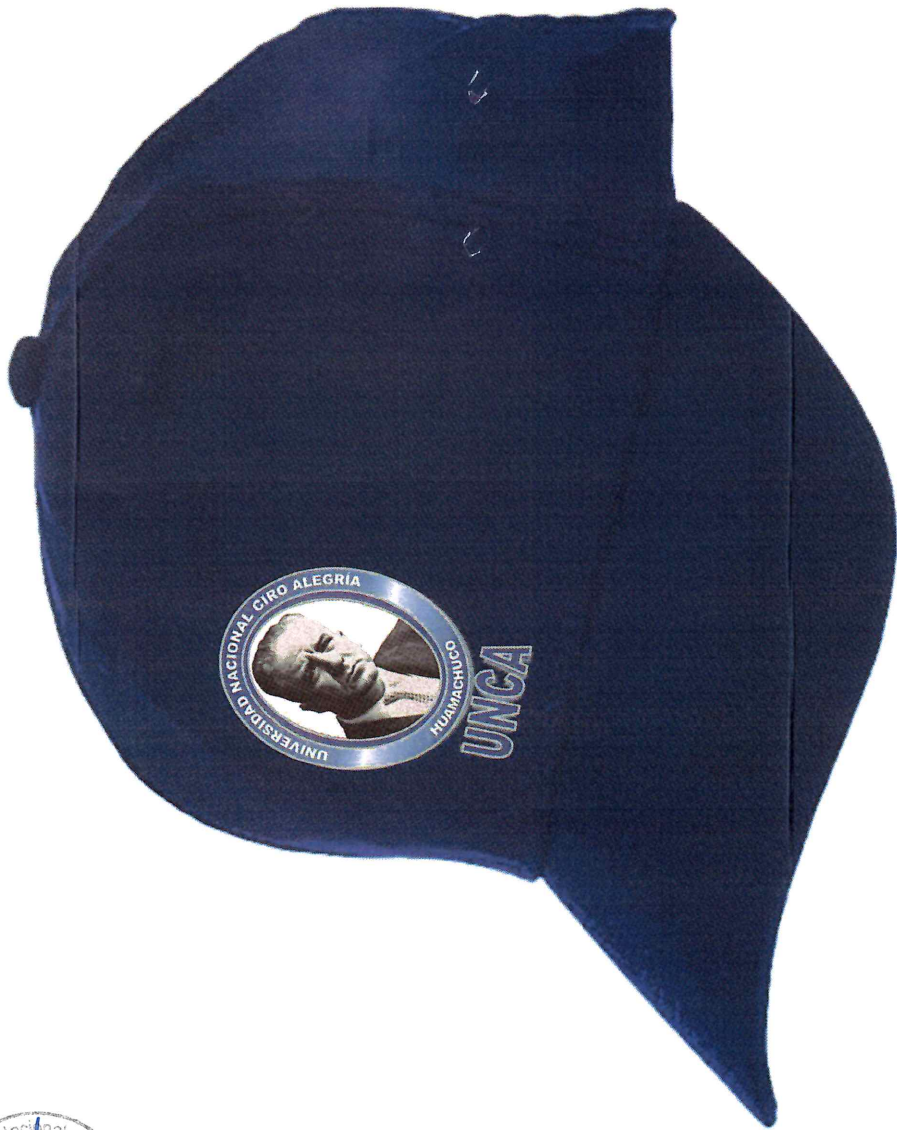
**6.5. Fórmula de reajuste:**

No aplica.

**6.6. Otras penalidades aplicables:**

No aplica.









UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
CIRO ALEGRIA

LICENCIADA POR:



**SUNEDU**  
SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE EDUCACION  
SUPERIOR UNIVERSITARIA



UNICA

